



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA PUEBLA DE LOS INFANTES  
(SEVILLA)

**D. JOSE MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA),**

**HACE SABER:**

Que habiéndose admitido a trámite, mediante acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 19 de febrero de 2025, el Proyecto de Actuación para implantación de vivienda unifamiliar aislada para alojamiento turístico y otras edificaciones agrícolas, en el polígono 16, parcela 97, de este término municipal, promovido por D. Antonio Hernández Gutiérrez, y en virtud de lo exigido por el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), se somete a información pública por el plazo de **un mes**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tabón de anuncios y portal web municipal, a fin de que puedan comparecer los interesados y formulen cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Asimismo, durante el citado plazo el expediente quedará de manifiesto y podrá examinarse en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, pudiéndose además consultar el mencionado proyecto en la siguiente dirección: <https://www.lapuebladelosinfantes.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de los Infantes, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José M<sup>a</sup> Rodríguez Fernández

